



Instituto de Crédito Oficial

El papel del ICO como Instrumento Financiero de Política Económica

Iniciativas junto a Ministerios, CCAA, CCLL y Fondos de la UE

Febrero 2023



Crecimiento económico



Instituto de Crédito Oficial



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Distribución
de la riqueza

**OBJETIVOS
Financiación
Empresarial**

Generación
Empleo



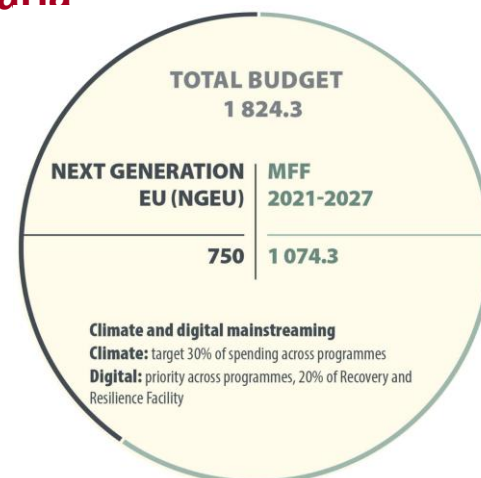
Sostenibilidad
ESG

**Prioridades
Estratégicas
2022-2027**

Crecimiento Empresarial y
Financiación Complementaria



Digitalización e Innovación



I. El Grupo ICO - Funciones

Para la consecución de sus objetivos el ICO desempeña tres funciones principales

Banco Nacional de Promoción



Instrumento Financiero Política Económica



Agencia Financiera del Estado

Financiación
Empresas, PYMES y autónomos
en España y a nivel internacional

Instrumento de ejecución de
medidas de política económica

Gestión de fondos públicos

Líneas ICO de Mediación



PRTR

Líneas Avals ICO COVID & Ucrania

Financiación directa

Nacional:
Ministerios, CCAA y CCLL

**Internacionalización
FIEM - CARI**

Financiación complementaria

**Marco Financiero Plurianual
2021-2027 UE**
ICO Implementing partner

**Cooperación al Desarrollo
FONPRODE - FCAS**

Capital privado y capital riesgo AXIS



**Next Generation
EU**

**Fondos Territoriales
CCAA y CCLL**

ICO colaborará en el proceso de recuperación y crecimiento sostenible de la economía española sobre la base de las prioridades estratégicas horizontales establecidas en el Plan de Recuperación y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE...

**Crecimiento Empresarial
Competitividad
Empleo**



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



**Sostenibilidad
ESG**

**Transformación Digital
Tejido Productivo**

... trabajando en su triple vertiente como banco nacional de financiación, instrumento financiero de política económica y agencia financiera del Estado.

**Banco Nacional de
Promoción**

**Instrumento
Financiero
Política Económica**

**Agencia Financiera
del Estado**

Objetivo 40 % Nuevas operaciones bajo criterios ESG

II ICO como Instrumento financiero política económica

II.1 Digitalización

- Línea ICO-RED.es - Kit Digital
- Línea ICO-RED.es - Acelera
- Fond-ICO Next Tech
- Convenio ICO-RTVE

II.2 Sostenibilidad ESG

- Línea/Programa ICO-MITMA Movilidad Sostenible
- Programa vivienda y Regeneración Urbana y Rural
- Línea ICO-MITMA Avales rehabilitación edificatoria residencial
- Programa Financiación ICO Proyectos de Agua

II.3 Crecimiento empresarial y competitividad

- Línea ICO – FOCIT (Fondo para la competitividad turística) (en tramitación)
- Línea MAPA - ICO – SAECA / GARANTÍA SRG/SAECA

II.4 Programas UE

- CEF - Alternative Fuels Infrastructure Facility (AFIF)
- Connecting Europe Facility (CEF) - CONNECT
- Programa InvestEU

II.5 ICO como cofinanciador de los PERTE



Finalidad: Acelerar el proceso de transformación digital de las PYMES y autónomos



Modalidad: Línea ICO de Mediación que complementa la subvención del bono digital



Instituciones



red.es



Importe de ayudas: 3.000 M€. **Importe Financiación:** Hasta 100% del proyecto



Clientes: autónomos, microempresas y pymes hasta 49 empleados



Plazo: 180 días - 2 años



Vigencia: 2022-2025



Solicitud: en las entidades adheridas a la Línea

SEGUNDO EJE (PRTR) Transformación Digital

Palanca V

Modernización y digitalización
tejido industrial y de la PYME

Palanca VII

Educación y conocimiento,
formación continua

Componente 13
Impulso a la pyme

Agenda España Digital 2026



Acelerar el proceso de transformación digital de las PYMES y autónomos

OBJETIVO

AYUDA
Total 3.000 M€

Bono Digital

Gestiona red.es

Apoya

Cámara de España
entidad colaboradora
seguimiento y control ayudas

Solicitud Bono Digital Empresas Beneficiarias

1 Test autodiagnóstico
nivel digitalización
acelerapyme.gob.es

2 Elección
soluciones
digitalización

3 Solicitud ayuda
sede electrónica
Red.es

Soluciones Digitalización

-  Sitio web y Presencia básica en internet
-  Comercio electrónico
-  Gestión de redes sociales
-  Gestión de clientes
-  BI y analítica
-  Servicios y herramientas de oficina virtual
-  Gestión de procesos
-  Factura electrónica
-  Comunicaciones seguras
-  Ciberseguridad
-  Presencia avanzada en internet
-  Marketplace

Implementadas por Agentes Digitalizadores

Firman acuerdo prestación soluciones digitales
Seleccionados por beneficiarios dentro de un catálogo de agentes adheridos

	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	3ª CONVOCATORIA
 BENEFICIARIOS	Empresas de entre 10 y menos de 50 empleados	Empresas de entre 3 y menos de 10 empleados	Empresas de menos de 3 a 0 empleados
 CUANTÍA DE LA AYUDA	12.000 €	6.000 €	2.000 €
 FECHA	Plazo ampliado Abierto hasta el 15 de marzo de 2023 Orden de Bases publicada en el BOE el 30 de diciembre de 2021	Abierta convocatoria hasta el 2 de septiembre de 2023 Modificación de la Orden de Bases publicada en el BOE el 29 de julio de 2022	Abierta la convocatoria hasta el 20 octubre de 2023 Publicado en el BOE el 12 octubre de 2022

Empresas beneficiarias

Agentes digitalizadores

Coste Solución Digitalización
[-]
Importe Bono Digital

Importe bono digital aprobado

Línea ICO-RED.ES

 **red.es**
Instituto de Crédito Oficial



Finalidad: Acelerar el proceso de digitalización de las PYMEs y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización.



Modalidad: Préstamos. Línea ICO de Mediación con Entidades Financieras



Instituciones:



red.es



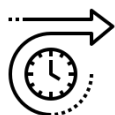
Importe: Total ayudas 300 M€. Hasta el 100% del importe del proyecto aprobado por Red.es, menos el importe de anticipo de la subvención



Clientes: Beneficiarios de ayudas de las convocatorias publicadas por Red.es: empresas, fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, entidades locales, universidades públicas y privadas y sus institutos universitarios, organismos públicos de investigación, otros centros públicos de I+D, centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica



Conceptos financiables: Proyectos para los que se apruebe la concesión de ayudas por Red.es: Proyectos de desarrollo experimental y Proyectos que fomenten el desarrollo, impulso y adopción de tecnologías digitales.



Plazo: De 1 a 7 años, con hasta 2 años de carencia de principal



Vigencia: Hasta 31 de marzo de 2024



Finalidad: Desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto de empresas en crecimiento (scale-ups) en colaboración con SEDIA



Modalidad: Fondo de capital riesgo



Instituciones



Importe: 2.000M€ próximos 4 años



Clientes: fondos de capital riesgo, fondos/vehículos corporativos y compañías



Plazo: 14 años



Vigencia: 4 años prorrogable 2 años



Estado de situación: aprobadas las tres primeras inversiones (270 millones euros)

SEGUNDO EJE (PRTR) Transformación Digital

Palanca V

Modernización y digitalización
tejido industrial y de la PYME

Componente 13
Impulso a la pyme

Agenda España Digital 2026



Primeras 3 participaciones
del **Fond-ICO Next Tech** →
Inversión realizada: **270M€**

Desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto e inversión en empresas en crecimiento (scale-ups)

OBJETIVOS

Entidades objetivo

Inversión en fondos

Fondos capital riesgo
Fondos/vehículos corporativos

Inversión directa

Compañías

Criterios de inversión

Inversión Significativa en España

Inversiones scale-up

Sectores digitales y de inteligencia artificial

Inversores privados mayoritarios

FONDOS

FONDO NEXT TECH

2.000 M€

*Movilización de hasta **4.000 M€** junto al sector de capital riesgo y corporativo Español*

Colaboración público-privada

Iniciativa conjunta



LEADWIND (70 M€):
acelerar la transición energética y la sostenibilidad

ANDROMEDA (100 M€):
empresas digitales y proyectos tecnológicos de alto impacto

CATHAY INNOVATION FUND III (100 M€):
transformación sostenible de la industria y la sociedad

TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS DEEP TECH

Sectores

Tecnologías Digitales

Inteligencia Artificial
Tecnología de procesamiento masivo de datos
Aprendizaje automático -Machine learning
Ciberseguridad
Edge computing

Tecnologías de Conexión

Algoritmos
Internet de las cosas
Computación de alto rendimiento
Computación en la nube
Robótica
Procesamiento de Lenguaje Natural
Biometría e identidad digital
Tec. cadena de bloques

Tecnologías científicas

Nanotecnología
Nuevos materiales
Computación cuántica
Medical Devices
Biotecnología
Micro y Nanoelectrónica
Fotónica
Food Tech



Finalidad: Línea de financiación para la producción de obras audiovisuales de nueva producción



Modalidad: Programa de financiación directa



Instituciones:  



Importe: Hasta 100 M€. Hasta el 100% del precio a pagar por CRTVE por los derechos adquiridos, más hasta el 80% del IVA o impuesto equivalente



Clientes: Productores audiovisuales españoles



Conceptos financiables: Producción de obras audiovisuales de nueva producción: largometrajes y cortometrajes cinematográficos, películas para televisión, documentales y series de animación y otras obras europeas, de decidido carácter cultural



Plazo: De acuerdo al contrato de adquisición de los derechos de comunicación entre CRTVE y el productor audiovisual



Vigencia: Hasta 14 de diciembre de 2024

SEGUNDO EJE (PRTR) Transformación Digital

Palanca IX

Impulso de la industria de la cultura y el deporte

Componente 25
España hub audiovisual de Europa
(Spain AVS Hub)

Agenda España Digital 2026





Finalidad: Implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte. Financiación a empresas y ayuntamientos, con opción a financiar el 100% del proyecto



Modalidad: Línea Mediación y Programa Financiación Directa ICO, en blending con ayudas MITMA.



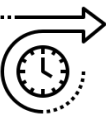
Instituciones:



Importe: ayudas directas 1.460 M€. Financiación hasta 100% del proyecto



Clientes: municipios, entes supramunicipales y agrupaciones de municipios, empresas o entidades del sector público que desarrollen una actividad económica relacionada con el transporte



Plazo: 1 a 20 años, hasta 3 años de carencia



Vigencia: hasta 31/12/ 2025

PRIMER EJE (PRTR)
Transición Ecológica

Movilidad Sostenible

Palanca I

Agenda urbana y rural

Componente 1

Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada

Palanca II

Infraestructuras y ecosistemas resilientes

Componente 6

Movilidad sostenible, segura y conectada

Implantación de zonas de bajas emisiones, transformación digital sostenible del transporte

OBJETIVO

**Medidas
1.460 M€**

Concesión de subvenciones

Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano
(Orden TMA/892/2021)

Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital
(Orden Ministerial 370/2022 y Orden Ministerial TMA/758/2022)

Gestiona



Subvenciones a Ayuntamientos (Orden TMA/892/2021)

1ª Convocatoria 2021

(finalizada el 30 septiembre 2021)



Presupuesto: 1.000 M€



90% de los costes elegibles



Balance:

- 171 municipios
- 262 solicitudes presentadas
- 1.154 actuaciones
- 1.497 M€ solicitados

2ª Convocatoria 2022

(BOE 29 abril 2022)

- Interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías
- Fomento de la intermodalidad del transporte.
- Modernización de material ferroviario de mercancías.
- Transporte por carretera seguro, sostenible y conectado.
- Sostenibilidad del transporte marítimo y aéreo.
- Digitalización del transporte.

Objetivos de las ayudas



Acelerar la implantación de zonas de bajas emisiones



Fomentar el cambio modal hacia modos de transporte más sostenibles



Transformación transporte público de viajeros y mercancías hacia cero emisiones



Impulsar la digitalización de la actividad de los servicios públicos de transporte

Destinatarios deben disponer de un Plan de Movilidad Urbana y Sostenible (PMUS)



- Municipios de más de 50.000 habitantes
- Capitales de provincia
- Municipios 20.000-50.000 hab. con transporte público colectivo urbano interior

**Convenio
ICO-MITMA**

**Línea
ICO-MITMA
MOVILIDAD
SOSTENIBLE**

**Entidades
financieras**



**Programa de Financiación
Directa
ICO-MITMA
MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Financiación hasta el 100% del proyecto – Subvención de MITMA



Antecedentes: Políticas de Financiación ICO al sector de la vivienda: Programa VPO (1992-2012); Línea de Cobertura de riesgo (2009); Líneas Mediación ICO-Vivienda y ICO Empresas y Emprendedores. Financiación BEI (“Social&affordable Housing Investment Platform”)



Importe: 250 M€ ampliables a 500M€ al año. Ajustable en función de la demanda (máximo para sector público, no para el Programa)



Vigencia: Hasta el 31/12/2025



Clientes

- Administraciones Públicas y sus entidades dependientes
- Empresas promotoras, tanto de carácter público como privado
- Empresas de servicios energéticos.



Conceptos financieros

- Aumento del parque de viviendas social energéticamente eficientes para alquiler
- Rehabilitación de vivienda social o asequible destinada al alquiler
- Mejora de la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad de viviendas
- Conservación y mejora de la accesibilidad en vivienda
- Regeneración y renovación urbana y rural



Plazo: Preferentemente, a medio y largo plazo hasta 25 años



Entidades participantes: colaboración con entidades financieras



Precios: Políticas de financiación directa en vigor en cada momento

 **Finalidad:** fomentar las obras de rehabilitación en edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética

 **Modalidad:** línea mediación y riesgo compartido, financiación ICO y avales MITMA **50%** proyecto.



Instituciones:



 **Importe:** 2.200 M€ de financiación y avales 1.100 M€

 **Clientes:** comunidades y propietarios

 **Plazo:** hasta 15 años, con 1 ó 2 de carencia

 **Vigencia:** 2022-2025

PRIMER EJE Transición Ecológica

Agenda Urbana Española

Palanca I

Agenda urbana y rural Componente 2 Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

- C2.R1 Implementación de la Agenda Urbana Española
- C2.R6 Mejora de la financiación de las actuaciones de rehabilitación
- C2.I1 Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales



Impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria residencial y la construcción de vivienda social

OBJETIVO

Medidas

(RDL 853/2021, de 5 octubre)

Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio

Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio

RDL 19/2021, de 5 octubre

Medidas de impulso fiscal

Línea de avales para la financiación de obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética

Línea avales

Gestiona



Avala



Propietarios y comunidades de propietarios que vayan a acometer obras de rehabilitación

*requisitos definidos en
ACM 11/07/2022*

**Convenio
ICO-MITMA**

Entidades de crédito
Adheridas a la Línea de avales
(Contrato ICO – bancos)

Línea ICO-MITMA Avals Rehabilitación Edificatoria Residencial

- Hasta 2.200 M€ de financiación y avales hasta 1.100 M€
- 50 % cobertura aval del Estado (MITMA)
- Importe máximo 30.000 € por vivienda o coste del proyecto (el menor)
- Se requiere la aprobación de ayudas a la rehabilitación

Programa de Financiación ICO Proyectos de Agua

 **Importe:** En función de la demanda.
Para operaciones con promotores públicos, dentro del límite máximo de financiación total ICO, 250 millones de euros al año, ampliables a 500 millones de euros anuales.

 **Conceptos financiables:** ICO valorará su participación en todas las categorías de proyectos de aguas, especialmente los que tengan componentes medioambientales y/o de eficiencia energética.

 **Cientes:** Empresas tanto públicas como privadas y sociedades vehículo.

 **Vigencia:** Hasta 31 de diciembre de 2023

COI Clean Oceans Initiative

“Océanos Limpios”

 **Finalidad:** financiar proyectos destinados a reducir la contaminación por plásticos en el mar.

 **Importe objetivo:** 4.000 M€

 **Vigencia:** Hasta 2025

 **Entidades participantes:** AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), FONPRODE (Fondo para la Promoción del Desarrollo BEI (Banco Europeo de Inversiones) y Bancos de Promoción Nacional (KfW, AFD, CDP, ICO, BERD).



Finalidad: digitalización, innovación y modernización de las empresas turísticas para proyectos de eficiencia energética y economía circular.



Modalidad: línea ICO de mediación, fondos FOCIT gestionados por ICO, en blending con subvención gestionada por las CCAA.



Instituciones:



Importe: en torno a 583 M€ de financiación (saldo FOCIT) y subvenciones hasta 220 M€.



Clientes: autónomos y sociedades que desarrollen una actividad turística



Vigencia: 2023

SEGUNDO EJE (PRTR)
Transformación Digital

Agenda España Digital 2025

Palanca V

Modernización y digitalización
tejido industrial y de la PYME

Componente 14
Plan de modernización y
competitividad el sector turístico

ESTRATEGIA DE TURISMO SOSTENIBLE
DE ESPAÑA 2030

Proyectos dirigidos a la mejora de la competitividad del sector turístico que contengan actuaciones de digitalización, innovación y modernización de los servicios

OBJETIVO

Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística, F.C.P.J
(RDL 1072/2021)

FINANCIACIÓN

Préstamos con cargo al Fondo
Compatibles con otras ayudas o subvenciones de AAPP
(sujeto a normativa UE vigente)

Actores

Gestión del fondo



CCAA

Resolución de concesiones

Administración financiera del fondo



Entidades crédito

Verificación de solvencia

PROYECTOS FINANCIABLES para empresas turísticas

1 Digitalización

- Herramientas de digitalización masiva
- Estrategias digitales
- Comercio electrónico
- Estrategias de marketing digital
- Turismo digital

2 Innovación y modernización

- Eficiencia energética
- Economía circular
- Transporte y Servicios Asociados
- Accesibilidad

Solicitantes

Autónomos / Empresas que desarrollen una actividad turística
CNAES enumerados en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial
(RDL 475/2007)

Condiciones financieras

- Determinadas por CDGAE
- Hasta 75% del coste financiable de los proyectos (máx. 6 M€)
- Para cubrir los gastos relacionados con el desarrollo del proyecto financiado

Convocatoria y tramitación



Volumen de recursos del Fondo (PGE)

1 Criterios de valoración
Conferencia Sectorial Turismo

CCAA

2 Publicación convocatorias en BOE y Boletines oficiales

Empresas Turísticas

3 Solicitud

9 Fondos

6

Valoración y resolución

7

Autorización disposición fondos

5

Remisión solicitud

4

Solicitud aprobada

8

Formalización operación





Finalidad: Financiación para necesidades generales de actividad, ante la pérdida de rentabilidad por causa de la sequía y otros fenómenos climáticos adversos



Importe: Hasta 100.000 euros, en una o varias operaciones

Importe ayuda del MAPA: Hasta 10.000 € por beneficiario



Vigencia: Hasta el 1 de agosto de 2023



Clientes: Titulares de explotaciones agrarias y operadores de pesca marítima y acuicultura que sean beneficiarios de las ayudas MAPA- ICO – SAECA de acuerdo con el art. 6 del [RD-L 4/2022](#), modificado por el RD-L 11/2022.



Conceptos financieros: Necesidades de liquidez de la actividad



Modalidad: préstamo



Plazo de amortización y carencia: De 1 a 15 años con la posibilidad de hasta 3 años de carencia de principal



Entidades participantes: colaboración con entidades financieras



Finalidad: proyectos relacionados con el cambio a combustibles alternativos menos contaminantes. Movilidad sostenible y multimodal para la modernización de red europea transportes (“Ten-T”)



Modalidad: “blending” de subvención concedida por la CE y de financiación directa de ICO.



Instituciones:



Importe: Subvención hasta el 30% de la inversión. Financiación de ICO hasta el 100% del proyecto con un mínimo de 10 M€



Proyectos financiables: infraestructuras de carga alternativa (hidrógeno, gas natural licuado y eléctrica) y producción almacenamiento y transporte de Hidrógeno verde, en el marco la red Ten-T.



Vigencia: 2022-2023

PRIMER EJE (PRTR)
Transición Ecológica

Movilidad Sostenible

Palanca I

Agenda urbana y rural

Componente 1

Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada

Palanca II

Infraestructuras y ecosistemas resilientes

Componente 6

Movilidad sostenible, segura y conectada

Financiación de proyectos relacionados con el cambio a combustibles alternativos menos contaminantes y sin dependencia del exterior de la UE

OBJETIVO

En el marco de la movilidad sostenible y multimodal para la modernización de la red europea de transportes ("Ten-T")

FINANCIACIÓN

AFIF combina

Subvención concedida por la CE
hasta 30% de la inversión

Financiación ICO en forma de capital o deuda
hasta 100% del proyecto con mínimo de 10M

Subvención de la CE

Solicitud, Concesión y Gestión



Asesoramiento



PROYECTOS ELEGIBLES

1 Puntos de recarga eléctrica vehículos ligeros y/o pesados; conexión a la red

Infraestructuras dedicadas a:

PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICOS PARA	POTENCIA MÍNIMA	LÍMITE SUBVENCIÓN
• VEHÍCULOS LIGEROS	150 kW	20.000 €
• VEHÍCULOS PESADOS	350 kW	40.000 €
• CONEXIÓN A RED	600 KVA	20.000 €

2 Infraestructuras "Cero Emisiones" (hidrógeno y eléctricas)

Hasta 30% subvención



3 Infraestructuras "Bajas Emisiones" (gas natural licuado)

Hasta 10% subvención



Proceso para la Obtención de la Subvención

Hasta 8 meses para firma del Contrato Financiación con ICO

+ 1 mes adicional para firma del Contrato Subvención con CE

1. ICO / Entidad Financiera
aprobación financiación del Proyecto asociado a subvención AFIF.



3. Decisión final CE

4. ICO / Entidad Financiera
firma el contrato de financiación del Proyecto.

Cut-off + 4 meses

2) + 4 meses

Max. 1 mes

Fecha Cut-off



2. Comité CEF: CE notifica a beneficiarios e ICO la emisión de una opinión positiva sobre la concesión de la subvención

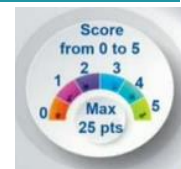
5. La CE firma el contrato de subvención con el Proyecto.

Calendario

	Cut-off 1º	Cut-off 2º	Cut-off 3º	Cut-off 4º	Cut-off 5º
Fecha máxima de envío / solicitud:	19/ene/2022 17:00h CET	7/jun/2022 17:00h CET	10/nov/2022 17:00h CET	13/abr/2023 17:00h CET	19/sep/2023 17:00h CET
Evaluación:	[feb-mar] 2022	[jul-ago] 2022	dic/22 – ene/23	[may-jun] 2023	[oct-nov] 2023
Resultados evaluación:	mayo 2022	octubre 2022	marzo 2023	julio 2023	enero 2024
Firma de la subvención:	[sep-oct] 2022	[feb-mar] 2023	[jul-ago] 2023	dic/23 – ene/24	[may-jun] 2024

5 Criterios de Adjudicación

- 1 Prioridades y sinergias
- 2 Madurez del proyecto
- 3 Efecto catalizador
- 4 Impacto económico, social y climático
- 5 Calidad





Finalidad: promover proyectos relacionados con la digitalización en el marco de la interconexión digital de la UE.



Modalidad: “blending” de subvención concedida por la CE y de financiación directa de ICO



Instituciones:



Importe: financiación ICO de hasta el 100% del proyecto incluyendo la subvención con un mínimo de 5 millones de euros. Importe total del Programa CEF-Connect 21-27, 2.000 millones de euros.



Proyectos financiables: acceso generalizado de 5G, las interconexiones de fibra, redes de alta velocidad y los centros de datos integrados.



Vigencia: 2022-2023

 **Finalidad:** acceso de las empresas españolas a la financiación a través de 4 ventanillas de actuación: infraestructura sostenible investigación, Innovación y digitalización, PYMES, inversión social y capacitación

 **Modalidad:** garantía de la CE para productos de equity o cuasi-equity, financiación de mediación o financiación directa



Instituciones:



 **Importe:** la garantía máxima de la CE será del 50% de la inversión en operaciones directas, de hasta el 75% en equity y del 80% en mediación.

 **Clientes:** empresas, particulares, sociedades vehículos.

 **Plazo:** hasta 15 años, prorrogables

 **Vigencia:** 2022-2027



II.5 ICO Cofinanciador de los PERTE

¿Qué es un PERTE?

Los PERTE son **Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica**

Un nuevo instrumento de **colaboración público privada**, con vocación de permanencia, en los que colaboran las distintas administraciones públicas, empresas y centros de investigación.

¿Cómo se crea un nuevo PERTE?

A través de las **Manifestaciones de Interés** se identifican los posibles proyectos estratégicos alineados con los **ejes de NextGenEU**.

Posteriormente, son aprobados por el **Consejo de Ministros** a partir de criterios objetivos y transparentes.

¿Cómo colabora el ICO?

ICO desarrolla una labor activa de contacto con los Ministerios, organismos públicos, asociaciones y Empresas para **cofinanciar los PERTE**

¿Cuál es el objetivo de los PERTE?

Impulsar proyectos singulares con una importante capacidad de arrastre para el **crecimiento, empleo y competitividad de la compañía española**.

Contribuir a una **gestión ágil y eficiente de los fondos** y reforzar aquellos proyectos que contribuyan claramente a la **transformación de la economía española**.

¿Cómo beneficiarse de un PERTE?

Puede solicitarse como un **proyecto particular**, en el caso de las grandes empresas, o como un **proyecto compartido** entre varias corporaciones.

La forma de acceder a los fondos del Plan es a través de **convocatorias publicadas en la web del PRTR**:
<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias>

ICO desarrolla una labor activa de contacto con los Ministerios, organismos públicos, asociaciones y empresas para cofinanciar los PERTE



- Liderar el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado.
- Aprobado en Consejo de Ministros, 13 de julio de 2021.
- Aprobado por la Comisión Europea el 9 de diciembre de 2021.

INVERSIÓN
PÚBLICA TOTAL
4.300 M€



- Incorporar al sistema nacional de salud las tecnologías y medicamentos de precisión personalizados.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 30 de noviembre de 2021.

INVERSIÓN
PÚBLICA TOTAL
982 M€



- Acelerar la transición ecológica y reforzar la autonomía estratégica.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 14 de diciembre de 2021.

INVERSIÓN
PÚBLICA TOTAL
6.920 M€



- Promover la transformación de la cadena agroalimentaria en clave verde y digital, y asegurar el acceso a alimentos sanos, seguros y sostenibles.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 8 de febrero de 2022.

INVERSIÓN
PÚBLICA TOTAL
1.800 M€



- Maximizar el valor del español y lenguas cooficiales en la nueva economía digital y la inteligencia artificial.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 1 de marzo de 2022.

INVERSIÓN
PÚBLICA TOTAL
1.100 M€



- Avanzar hacia una economía circular que garantice la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad de los sectores productivos.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 8 de marzo de 2022.

INVERSIÓN
PÚBLICA TOTAL
492 M€

ICO desarrolla una labor activa de contacto con los Ministerios, organismos públicos, asociaciones y empresas para cofinanciar los PERTE



- Apoyar la diversificación, modernización y productividad del sector de la construcción naval.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 15 de marzo de 2022.

**INVERSIÓN
PÚBLICA TOTAL
310 M€**



- Mejorar la gestión de los recursos hídricos a través de la digitalización y la innovación.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 22 de marzo de 2022.

**INVERSIÓN
PÚBLICA TOTAL
1.940 M€**



- Reforzar la capacidad industrial y tecnológica del sector aeroespacial.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 22 de marzo de 2022.

**INVERSIÓN
PÚBLICA TOTAL
2.193 M€**



- Desarrollar las capacidades de diseño y producción de la industria de microelectrónica y semiconductores.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 24 de mayo de 2022.

**INVERSIÓN
PÚBLICA TOTAL
12.250 M€**



- Intensificar el potencial de crecimiento, la generación de empleo de calidad y la resiliencia económica y social.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 31 de mayo de 2022.

**INVERSIÓN
PÚBLICA TOTAL
808 M€**



Instituto de Crédito Oficial

900 121 121

www.ico.es

